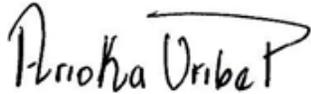


**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA  
SECRETARÍA COMÚN  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 020-2025**

<b>CLASE DE PROCESO Y NUMERO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PERSONAS A NOTIFICAR</b>	<b>No DE AUTO Y FECHA</b>	<b>ASUNTO DEL AUTO</b>
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36577	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGÍA DEL FUERTE - EMSPUVIF	FLORENCIO PADILLA RENTERÍA Y OTROS	AUTO 054 28/01/2025	AUTO QUE ORDENA DESIGNAR APODERADO DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°80052-2020-36577 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36958	ADRES - ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	JUAN ARTEAGA Y OTROS DAVID FLÓREZ	AUTO 053 28/01/2025	AUTO QUE DECRETA PRUEBAS EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2020-36958 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-35990	MINISTERIO DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	NICOLÁS CASTIBLANCO MONTENEGRO Y OTROS	AUTO 048 27/01/2025	AUTO DE OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SUPERIOR Y DICTA DISPOSICIONES EN MATERIA PROBATORIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2020-35990 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-36981	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	JUAN ARTEAGA Y OTROS DAVID FLÓREZ	AUTO URF2 0168 24/01/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE SURTE UN GRADO DE CONSULTA Contra esta decisión no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36959	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	JUAN ARTEAGA Y OTROS DAVID FLÓREZ	AUTO 055 29/01/2025	AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES INFORME TÉCNICO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF- 80052-2020-36959 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43595	MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ANTIOQUIA	MARTA PORRAS Y OTROS LUCÍA ARENAS	AUTO 060 29/01/2025	AUTO QUE DECRETA PRUEBA DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2023-43595 Contra esta decisión no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 30 de enero de 2025.



### Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co),



Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.